

DOCUMENTO 3

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS CONVOCATORIA 2025 PROGRAMA ERASMUS + MOVILIDAD DE ESTUDIANTES Y TITULADOS/AS RECIENTES PARA PRÁCTICAS CONSORCIO ERASMUS+ MDA REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 27 de abril de 2016.		
EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA	INFORMACIÓN ADICIONAL
Responsable del tratamiento	FUESCYL	Av. Reyes Católicos, 2B Edificio Emilio Alarcos - 47006 – Valladolid Teléfono: 983 21 77 00 Correo electrónico: dpd.fuescyl@jcyl.es
Finalidad y Legitimación del Tratamiento	Finalidad: Gestión de las becas de movilidad del programa Erasmus+ MDA	Gestión de las solicitudes de participación en la convocatoria de las becas de movilidad para prácticas de estudiantes y titulados/as recientes, así como el desarrollo del proceso de selección y la concesión de las citadas becas.
	Base jurídica que legitima el tratamiento: <i>ejecución de un contrato.</i>	Artículo 6.1 e) del RGPD :El tratamiento es necesario para la ejecución de un convenio en el que el interesado es parte.
Destinatarios de cesiones o Transferencias Internacionales	No se cederán sus datos a terceros, salvo cuando sea lícito conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos.	Los datos de los estudiantes y titulados/as serán cedidos al Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) con motivo de la participación en la convocatoria de becas.
	Pueden existir transferencias Internacionales de datos.	En el caso de que el país de destino haya sido declarado como país con nivel adecuado de protección de conformidad con el artículo 45 del RGPD, será de aplicación la decisión de adecuación correspondiente: https://www.aepd.es/preguntas-frecuentes/6-transferencias-internacionales-bcr-codigos-de-conducta/1-transferencias-internacionales/FAQ-0605-que-paises-se-consideran-con-un-nivel-adecuado-a-efectos-del-articulo-45-del-rgpd En caso contrario, a falta de decisión de adecuación y de garantías adecuadas, y, en el caso que nos ocupa, la transferencia internacional de datos puede realizarse ya que se ampara en la excepción estipulada dentro del artículo 49.1 RGPD: c) La transferencia sea necesaria para la celebración o ejecución de un contrato, en interés del interesado, entre el responsable del tratamiento y otra persona física o jurídica. Para más información puede visitar las Directrices 2/2018 sobre las excepciones contempladas en el artículo 49 del Reglamento 2016/679: https://edpb.europa.eu/sites/default/files/files/file1/edpb_guidelines_2_2018_derogations_es.pdf
Derechos de las personas interesadas	Derecho a acceder, rectificar, y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional.	Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y portabilidad de los datos, en los términos de los artículos 15 a 23 del RGPD.
		Tiene derecho a revocar el consentimiento
		Puede ejercer estos derechos ante el Responsable del Tratamiento o ante el Delegado de Protección de Datos.
		Tiene derechos a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es o al responsable a través de la dirección postal Av. Reyes Católicos, 2B Edificio Emilio Alarcos - 47006 – Valladolid, o vía email dpd.fuescyl@jcyl.es , adjuntando copia del DNI. Más información, en nuestra Política de Privacidad: www.fuescyl.com .
Plazos Conservación	Sus datos de carácter personal serán tratados hasta que finalice la relación con FUESCYL y el programa ERASMUS+.	Los datos se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
		Una vez finalizada la relación jurídica entre las partes, FUESCYL conservará los datos por el tiempo necesario hasta que prescriban las posibles acciones de responsabilidad.

En , a de de 20

Firma del/la
solicitante:

Fdo:

DNI: